

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Consejo Federal de Cultura y Educación  
Secretaría General**

**BUENOS AIRES, 17 de febrero de 2004  
RESOLUCIÓN Nº 212/04 C.F.C. Y E.**

**VISTO:**

La resolución CFCyE Nº 183/02 del 6 de noviembre de 2002, que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2º de la referida resolución establece que dicha comisión estará integrada por dos representantes técnicos por región, cuatro representantes técnicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y coordinada por la Secretaría General del Consejo Federal de Cultura y Educación.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en el punto 3 del Anexo I de la resolución CFCyE Nº 183/02.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de los candidatos propuestos para integrar la Comisión, acreditan la idoneidad requerida para sus designaciones como integrantes de la misma.

Por ello:

**LA LXIII ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por el término de dos años, al Lic. Hugo Erasmo VERA (L.E. Nº 8.455.331), por la región Cuyo.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por el término de dos años, a la Prof. Andrea PACÍFICO (D.N.I. Nº 14.623.101), por la región Centro.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese a las jurisdicciones y cumplido archívese.